

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA N° 367

AÑO 2024

En San Martín, a los 19 días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que suscriben la presente, y

Vista la propuesta efectuada por la titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n°2 de San Martín, Dra. Alicia Vence, para cubrir la **vacante interina de escribiente auxiliar**, en reemplazo de Juan Cruz Canicoba, a quien se le concedió licencia sin goce de haberes **hasta el 20/4/2025 inclusive (Resolución n° 3370/2024 CSJN)**, mediante la cual sugiere a la señorita Eliana Mariel Barrionuevo (D.N.I. n°32.639.662).

Por ello; en mérito a las disposiciones de la Acordada n°49/2013 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, punto 5°,

ACORDARON:

DESIGNAR ESCRIBIENTE AUXILIAR (INTERINA), en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, en reemplazo de Juan Cruz Canicoba,

///

/// a la señorita ELIANA MARIEL BARRIONUEVO (D.N.I.n° 32.639.662), quien se desempeñó en igual categoría y condición en el referido juzgado, hasta el 20/11/2024 inclusive (Ac.n°290/2024 y 310/24 CFASM).

Dejar establecido que la presente designación será **a partir del día de la fecha y por el término de la aludida licencia del señor Canicoba, hasta el 20 de abril de 2024 inclusive (Resolución n°3370/2024 CSJN).**

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas n°15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.-



MARCOS MORAN



NÉSTOR PABLO BARRAL



MARCELO DARIÓ FERNÁNDEZ



JUAN PABLO SALAS



ALBERTO AGUSTÍN LUGONES



LUCIANA TURRIN